

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PRESENTE**

Los que suscribimos integrantes del Consejo Consultivo Nacional para el Desarrollo Sustentable, de la Comisión Técnica de Conservación y Aprovechamiento del Patrimonio Natural/Agenda VERDE, con fundamento en los artículos 157 y 159 de la *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente* y el *Acuerdo mediante el cual se crean el Consejo Consultivo Nacional, 6 Consejos Consultivos Regionales y 32 Consejos Consultivos Núcleo para el Desarrollo Sustentable* (publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de marzo de 2008), emitimos en nuestro carácter de asesores de la SEMARNAT, la siguiente recomendación de conformidad con los siguientes:

**Antecedentes**

*(Breve descripción de la problemática, situación, historial o aspectos del entorno dentro del que se genera la recomendación)*

El consumo de la carne de ganado bovino y otras especies es alimento fundamental para el desarrollo humano, constituye una proteína de alto valor, proporcionando al organismo vitaminas A y B, minerales como el hierro y ácidos grasos. La carne de bovino está compuesta de (70% agua, 21% proteína, 8% grasa y 1% minerales)

Sin embargo de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud se identifican diversos problemas asociados al consumo de la carne de ganado tales como: 1,000 millones de adultos con sobrepeso, 300 millones de adultos obesos, principalmente ocasionados por consumo de carnes con grasa saturada: colesterol, triglicéridos, diabetes, sistema cardiovascular.

Por otro lado los impactos generados para la producción de carne de bovinos son entre otros:

**Impactos ambientales:**

**Sobrepastoreo:**

- Principal impacto ambiental negativo por degradación de la vegetación, es la erosión del suelo y deterioro de su fertilidad y estructura
- La carga Animal o capacidad de carga origina una disminución de las especies vegetales de calidad y prosperan las menos palatables.
- Impacta de manera directa la calidad de los hábitats naturales que utiliza la fauna silvestre.

Así mismo es necesario precisar que todas las especies ganaderas tradicionales como los bovinos, caprinos, cerdos y otras, son especies exóticas para el Continente Americano, de ahí que para lograr su adaptación se requiere del uso de vacunas, promotores de crecimiento y medicamentos que bajan la calidad de la carne con el fin de lograr subsistir en el trópico húmedo.

**Emisiones de Gases Efecto Invernadero (Concentración de Bióxido de Carbono**

Causa calentamiento global a nivel planeta, que se manifiesta en:

- Derretimiento de la nieve y hielo, que afecta el sistema hidrológico mundial.
- Produce olas de calor, inundaciones, sequías, incendios forestales, incrementos de la temperatura del ambiente, y cambios en la cantidad, frecuencia e intensidad de las lluvias.

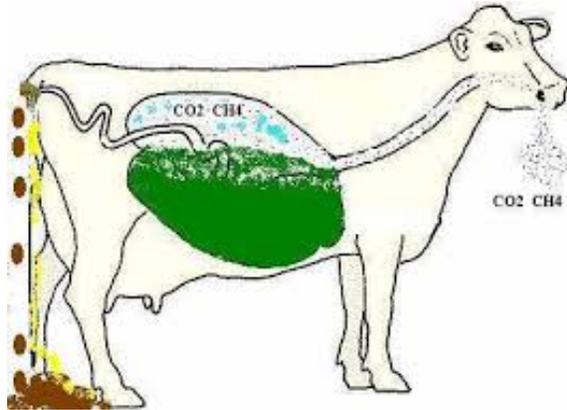
**Insumos Requeridos para la Producción Intensiva de Carne:**

- Producción de granos y forrajes.

- Uso de pesticidas y otros productos químicos que tienen impactos ambientales importantes sobre el agua, el suelo, la flora y fauna silvestre, y los seres humanos.

Existe una contradicción entre la producción de alimentos para consumo humano en este caso producción de carne bovina y el deterioro del ambiente la cual ha llegado a identificar según estudios de la FAO 2013 que el sector ganadero produce:

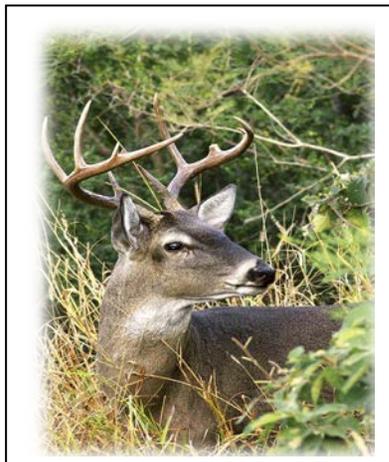
- 7.7 giga toneladas de CO<sub>2</sub>e
- 7,700 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> por año.
- ± 14.5% de todas las emisiones de origen humano.



En contraparte la obtención de carne a través de la producción de venados es la siguiente:

### Venados

- Son más rústicos.
- Más resistentes a patógenos locales.
- Más adaptados al clima, orografía y fisiografía.
- Se distribuyen en prácticamente el 60% de América.
- Consumen forrajes con menor concentración de fibra cruda que los bovinos, por lo que producen menos emisiones de gas CO<sub>2</sub>e.
- El gasto energético total requerido para producción de carne de bovinos es 2.9 más que venados.
- Los venados a diferencia de los bovinos son más eficientes para la producción de cárnicos, con la ventaja de que los cárnicos de venados son más saludables, sobre todo cuando los venados se producen y son sacrificados directamente en los terrenos naturales en donde se producen.



Los principales problemas que enfrenta el cambio de la producción de cárnicos de venados con respecto a la producción de cárnicos de ganado son:

**Regulaciones y Cultura,**

Al llevarse a cabo la conquista, no solo se nos impuso una forma de hablar, vestir y relacionarnos socialmente sino también una forma de comer, las abundantes especies que formaban parte de la dieta de los mexicanos fueron sustituidas por: vacas, cerdos, borregos gallinas, de ahí que desde las diversas Secretarías que tienen en sus manos garantizar el derecho constitucional a una alimentación sana y suficiente cuya cabeza de sector es la SAGARPA se hace imprescindible en el marco del Programa especial Concurrente, incorporar a la SEDESOL, para que junto con la SEMARNAT SAGARPA, ECONOMÍA, CDI, SEDESOL, SEDENA, SEMAR, LAS PROCURADURÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y GENERAL DE LA REPUBLICA se diseñe un Programa integral que atienda los tres ejes en la producción de alimentos: ambiental social y económico.

**Por qué aprovechar la carne de venado cola blanca y pecarí de collar?**

En primer lugar para garantizar la calidad del hábitat natural que posibilite un buen desarrollo de la población y de los individuos: suficiente comida y de calidad, sanidad y otros requerimientos. A partir de la implementación del programa de ganadería diversificada en el Noreste del país: Nuevo León Coahuila y Tamaulipas y la implementación de Unidades de Manejo para la Conservación de vida silvestre principalmente enfocadas para la actividad cinegética estas especies se recuperaron a tal grado que en estos momentos existe un importante inventario de venado cola blanca y pecarí de collar, así como de puerco alzado, los cuales constituyen una importante fuente de proteína sana y nutritiva que contribuiría exitosamente a combatir el hambre, prioridad de esta Administración.



**Poblaciones recuperadas de venado cola blanca en el Noreste del país**

**Suministro de alimento recuperación de hábitat.**

Resultado del éxito en la conservación del venado cola blanca en esta zona se presenta la oportunidad de contribuir al objetivo de contar con una población bien nutrida aprovechando la carne proveniente de ejemplares de vida silvestre, al mismo tiempo existen problemas relacionados con la responsabilidad de funcionarios que administran la fauna silvestre ya que el no autorizar las tasas de aprovechamiento requeridas para garantizar la calidad del hábitat natural, conlleva a:

- Degradación y destrucción de los hábitats naturales.
- Reducción de la calidad de las poblaciones silvestres de venados, lo que da como resultado:
- Animales desnutridos.
- Animales enfermos.

- Muertes por inanición.
- Mayor tasa de depredación sobre la especie.

**Beneficios que se obtendrían del aprovechamiento de estos excedentes:**

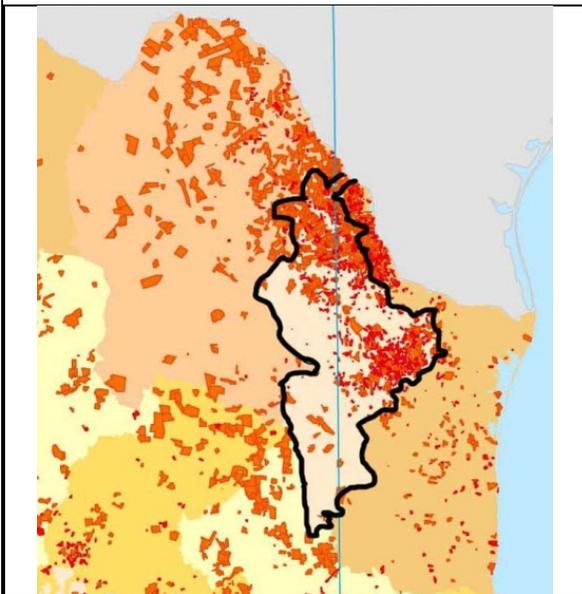
- Manejo adecuado y sustentable de las poblaciones silvestres de venado cola blanca y sus hábitats naturales.
- Servicios ambientales y ecología.
- Diversificación de la producción del campo mexicano, sus ganancias y sus utilidades.
- Producción de carne de mejor calidad y más saludable para los humanos.

El area de produccion de carnicos en donde actualmente se puede iniciar este programa tendiente a impulsarlo en todo el pais a partir de la experiencia acumulada de productores que se incorporaron al Programa de ganaderia diversificada impulsado por SAGARPA y respaldado desde el punto de vista normativo por la SEMARNAT esta integrada por:

- ✓ Coahuila: 13 municipios.
- ✓ Nuevo León: 25 municipios.
- ✓ Tamaulipas: 12 municipios.

Superficie total: 10 millones de hectáreas

Total de UMAS:4,500



La posibilidad de que desde la SEMARNAT se lidere un programa de esta naturaleza atendiendo el mandato del Plan nacional de Desarrollo, coloca a la Secretaría a la vanguardia, al atender una política oficial que corresponde a la necesidad de alimentación-nutrición-formas de producción y consumo, así como de atender mercados emergentes altamente rentables que actualmente son atendidos con base en importaciones provenientes de EE.UU, Canadá y Nueva Zelanda.

La Producción media anual y valor de mercado a una tasa de cosecha del 10% significaría el aprovechamiento de 40,760 venados cola blanca con la obtención de 298 millones de pesos. A una tasa de cosecha del 15% lo cual significaría el aprovechamiento de 61,152 venados cola blanca se obtendrían 446 millones de pesos. Si este ejercicio se pondera a una tasa de cosecha del 20% con el aprovechamiento de 81,535 venados cola blanca se obtendría una ganancia de 595 millones de pesos, resaltando que la Superficie real considerada para esta estimación fue del 51%.

Por otro lado, aunque aún no hay datos sólidos es posible mencionar el cocodrilo, la iguana y las diferentes especies de tortuga que pueden tener los mismos potenciales con el manejo adecuado en otras regiones del país.

### **Considerandos**

*(Descripción de los razonamientos, aspectos de orden normativo, estrategias y acciones de los tres órdenes de gobierno que sustentan la emisión de la recomendación)*

**PRIMERO:** Que los recursos naturales son un potencial de desarrollo menospreciado y subutilizado, que existe en el país importantes zonas en las que la política de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales han dado como resultado la recuperación de especies nativas tales como el venado cola blanca, el pecari de collar, cocodrilo etc.

**SEGUNDO:** Que la inversión agropecuaria y productiva fluye a sectores altamente contaminantes y generadores de gases de efecto invernadero, contraviniendo la meta de impulsar un México próspero e incluyente a través de promover el crecimiento verde sobre la base de implementar estrategias y líneas de acción que recuperen, preserven los recursos naturales.

**TERCERO:** Existe un grave desconocimiento de los mercados y prácticas productivas armoniosas con el medio ambiente, que procuran su conservación y aprovechamiento sustentable, tanto extractivo como no extractivo al grado tal que para abastecer el mercado nacional se recurre a importaciones de venados, cocodrilos, iguanas, tortugas que en ocasiones constituyen una amenaza para las especies endémicas que se encuentran en el territorio nacional y que forman parte del México biodiverso que somos.

**CUARTO:** Aunque existe un programa de fomento a UMAS que se viene implementando desde el 2010 este es insuficiente y al ser genérico no puede ser dirigido a responder a los requerimientos de la Cruzada Nacional contra el hambre.

**QUINTO.-** Es la única iniciativa ambiental que puede impactar directamente en la alimentación de los mexicanos y su capacidad para aumentar su ingreso familiar, conservando sus recursos naturales, la biodiversidad, protegiendo suelos, capturando carbono y agua y generando arraigo y fortaleza cultural y comunitaria.

**SEXTO.-** Existe un mandato de ley para que las secretarías realicen acciones transversales en el marco de PNDR 2012-2018.

#### **En la Meta VI.2. México Incluyente**

**Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.**

**Estrategia 2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.**

#### **Líneas de acción**

- Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza
- Propiciar un ingreso mínimo necesario para que las familias tengan acceso a suficientes alimentos inocuos y nutritivos.
- Facilitar el acceso a productos alimenticios básicos y complementarios a un precio adecuado.
- Incorporar componentes de carácter productivo a las acciones y programas sociales, con objeto de mejorar los ingresos de los mexicanos, proveerles empleo y garantizar el acceso a los alimentos indispensables para el ejercicio de sus derechos.
- Adecuar el marco jurídico para fortalecer la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación

**En la meta VI.4. México Próspero**

**Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.**

**Estrategia 4.4.1.** Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

**Líneas de acción •**

- Alinear y coordinar programas federales, e inducir a los estatales y municipales para facilitar un crecimiento verde incluyente con un enfoque transversal.

Por lo anterior, los miembros del Consejo Consultivo Nacional para el Desarrollo Sustentable emitimos la siguiente:

<b>Recomendación</b> <i>(Escribir de manera, clara, entendible y concreta el texto de la recomendación).</i>	
<b>PRIMERO:</b>	Impulsar un programa transversal para el desarrollo de UMAS y PIMVS cuyo componente ambiental se complemente con estrategias de combate contra el hambre, productivas, de transformación de productos, de valor agregado, de capacitación y difusión para dotar de información veraz a la opinión pública y a los cuadros dirigentes de la sociedad, extractivas, no extractivas y todas aquellas que puedan contribuir a las metas de PND y que sirvan de ejemplos en la próxima conferencia mundial sobre protección de la biodiversidad y su aprovechamiento sustentable.
<b>SEGUNDO:</b>	Que este programa sea dirigido por la cabeza del sector ambiental con la participación transversal de las demás secretarías de estado, SAGARPA, ECONOMÍA, CDI, SEDESOL, SEDENA, SEMAR, LAS PROCURADURÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y GENERAL DE LA REPUBLICA.
<b>TERCERO:</b>	Que se incorpore a su órgano directivo, administrativo o regulativo tanto a los CCDS como a CONAVIS.
<b>CUARTO:</b>	Se informe puntualmente tanto a órgano ejecutivo, legislativo y judicial como a la opinión pública y a las organizaciones ciudadanas de los impactos, logros y problemas con el objeto de corregir su desarrollo y potenciar sus alcances.

Esta recomendación fue elaborada por: Ing. Juana García Palomares

Comisión Técnica o Grupo de Trabajo:	Conservación y Aprovechamiento del Patrimonio Natural
Coordinador de la Comisión Técnica o Grupo de Trabajo:	Mtro. Ramón Silva Flores
Consejeros integrantes:	1. Juana García Palomares 2. Victoria Haro Suinaga 3. Maria del Carmen Tajonar Méndez 4. Miriam Gicela Gastelum García 5. Policarpo Lara Manríquez 6. Eckart Boege Schmidt 7. Martin Manuel Balam Perera 8. Erik E. Saracho Aguilar

	9. Martín Gómez García 10. Ramón Silva Flores 11. Guillermo Octavio Reyes Rivero
--	--

Dado en la ciudad de México, D. F., sede de la V Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Nacional para el Desarrollo Sustentable (CCNDS), el 20 de noviembre de 2015.